

NÓMINAS

30 horas

Presentación

El objetivo de la nómina es el de administrar y controlar las operaciones relativas a los procesos de liquidación periódica del trabajo realizado por los empleados, teniendo presentes las disposiciones legales vigentes.

Este curso abarca un amplio abanico de conocimientos, desde aspectos generales a tener en cuenta a la hora de analizar y realizar las nóminas, hasta uno de los impuestos más habituales en nuestro país, como es el I.R.P.F., pasando por el cálculo de nóminas en situaciones de incapacidad.

Contenidos

Módulo 1: El recibo de salarios

- Concepto y contenido de la nómina.
- Encabezamiento: Datos.
- Devengos.
- Deducciones.

Módulo 2: Devengos salariales

- Salario Base.
- Percepciones salariales.
- Complementos Salariales.

Módulo 3: Devengos no salariales

- Percepciones no salariales.
- Otras indemnizaciones.
- Mejoras voluntarias.

Módulo 4: Deducciones

- Cuotas de Seguridad Social.
- Retenciones e ingresos a cuenta del I.R.P.F.
- Otras deducciones.

Módulo 5: Cálculo de retenciones e ingresos del IRPF

- Obligaciones del perceptor.
- Comunicación de datos al pagador (modelo 145)
- Cálculo de retenciones e ingresos del I.R.P.F.
- Regularización del tipo de retención.
- Tipos especiales de retención.
- Exclusión de la obligación de retener.
- Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Módulo 6: Modelos de liquidación

- Modelo 110.
- Modelo 190.



Objetivos generales

- Conocer la estructura salarial de una nómina.
- Distinguir las distintas percepciones salariales y no salariales y situarlas en el recibo de salarios.
- Crear las Bases de Cotización obtener las cuotas a ingresar a la Seguridad Social del trabajador y de la empresa.
- Calcular la base de IRPF y obtener a través del procedimiento de la Agencia Tributaria.
- Calcular los subsidios de Incapacidad Temporal y Maternidad y posteriormente confeccionar los recibos de salarios derivados de tales contingencias.
- Confeccionar finiquitos.
- Saber interpretar el Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, que proporcionará cumplimentado el Pagador al Perceptor de las rentas, de cara a la Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas.

